

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:00 horas, del día 17 de marzo de dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la sociedad Ecociudad Zaragoza, sitas en el pabellón este, planta primera del edificio Seminario (Vía Hispanidad 20), Dª Lola Campos, quien ejerce las funciones de Presidencia de la Mesa por delegación del Vicepresidente de EZ y los vocales: D. Luis Zubero, quien actúa por delegación de D. Ignacio Notivoli, Interventor General; D. Luis Jiménez, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asisten con voz los Consejeros D. Jorge Azcón y D. Raúl Ariza. Excusa su asistencia el vocal D. Juan Martín.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y proceder a la apertura de la oferta económica del expediente de licitación: "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y CERTIFICADA DE LA SOCIEDAD EZ" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 13 de marzo de 2015.

Habiendo concurrido un único licitador al expediente de contratación –Unipost S.A.-, se procede a dar cuenta del informe elaborado para comprobar la adecuación de la oferta técnica del citado licitador a los requisitos del Pliego para poder proceder, en su caso, a la apertura de la oferta económica.

En relación con la garantía de la red postal, El 85% de los envíos Unipost los reparte a través de la propia Red Unipost que cubre el 75% de la población española. El 15% restante Unipost los deposita en la Red Postal Pública para su curso y distribución, por lo que Unipost garantiza el 100% de cobertura de los envíos.

En relación a la recogida de correspondencia el Pliego exige que se realice "en los lugares indicados por Ecociudad". El licitador se compromete a realizar recogidas dentro del horario de servicio y sin cargo, en la sede de Ecociudad Zaragoza o en cualquier otra dependencia municipal.

Respecto al Procedimiento y las garantías de la notificación de las cartas con acuse de recibo, el licitador garantiza que la distribución se efectuara conforme a las exigencias recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: La entrega de este tipo de correspondencia se realizará en la dirección indicada en el envío en, al menos, dos ocasiones. En el supuesto de que en el primer intento no resultara posible efectuar la notificación por encontrarse ausente el destinatario u otras personas a quien válidamente se le pueda practicar la misma.



Unipost propone como mejora la elaboración de listados de notificaciones fallidas de forma reiterada (fallecidos, envíos devueltos por falta de señas, etc) y la utilización para los acuses de las notificaciones de su modelo propio, incluyendo un código de barras que permitirá identificar de forma individualizada cada notificación y facilitará los procesos de control y seguimiento de las notificaciones.

El licitador garantiza el cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

Respecto a los compromisos de plazos de entrega en los diferentes servicios postales y de conformidad con los requerimientos del PPT, los plazos a los que se compromete el licitador son:

a) Correspondencia ordinaria

DESTINO	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
Zaragoza capital y barrios	2 días
Provincia	3 días
Resto de España	3 días

b) Correspondencia certificada con acuse de recibo

ACTIVIDAD	PLAZO MAXIMO
Realización del primer intento	3 días
Realización del segundo intento	3 días
Permanecía en lista	7 días
Grabación de la información	3 días
Digitalización	3 días
Devolución a Ecociudad	3 días



Respecto al conjunto de la metodología de prestación del servicio (Seguimiento de Calidad de los productos, proceso de gestión de las devoluciones, modelo de informes...) se acredita que la misma es conforme a los requisitos de Pliego.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto a la documentación sujeta a juicio de valor el informe técnico otorga al licitador Unipost las siguientes puntuaciones:

1.- GARANTÍA DE LA RED POSTAL.

- 1.1.- Grado de cobertura en distribución de la red de la licitadora en el ámbito local: Se acredita de forma adecuada según Pliegos: 10 puntos (sobre 10).
- 1.2.- Grado de cobertura en distribución de la red de la licitadora en el ámbito, Provincial, Comunidad Autónoma y resto del Estado. Se acredita de forma suficiente según Pliegos: 3 puntos (sobre 5).
- 1.3.- Oficinas de atención al público en los citados ámbitos (numero, horarios y accesibilidad).
 Se acredita de forma suficiente según Pliegos: 6 puntos (sobre 8).
- 1.4.- Sistema de recogida y centros de tratamiento de envíos postales (número, ubicación, estructura, medios y grado de mecanización). Se acredita de forma adecuada según Pliegos: 6 puntos (sobre 7).
- 1.5.- Procedimiento y garantías de la notificación de las cartas con acuse de recibo. Se acredita de forma correcta según Pliegos: 4 puntos (sobre 5).
- 2. METODOLOGÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
- 2.1.- Compromiso de plazos de entrega en los diferentes servicios postales. Se acredita de forma adecuada según Pliegos. 2,0 puntos (sobre 2,5)
- 2.2.- Sistemas de medición de plazos de entrega (a través de auditorías internas y externas). Se acredita de forma suficiente según Pliegos: 1 puntos (sobre 1,5).
- 2.3.- Devolución de envíos postales (sistema y plazos). Se acredita de forma adecuada según Pliegos **0,5 punto (sobre 1).**

TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA UNIPOST: 32,5 PUNTOS.

La Mesa acredita que la oferta presentada por el licitador Unipost cumple con todos los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aprueba por unanimidad el informe técnico de valoración de ofertas, procediendo en acto público a la apertura de la oferta económica (precios unitarios).



- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N.LOCAL: 0,15 €. (Precio de referencia: 0,1828).
- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N.D1: 0,15 €. (Precio de referencia: 0,2390).
- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N. D2 (Resto): 0,15 €.
 (Precio de referencia: 0,2466).
- Precio unitario para cartas certificadas con aviso de recibo, con las condiciones señaladas que recoge el PPT: 1,65 €. (Precio de referencia: 2 €).

En virtud de lo estipulado en el art. 151 del TRLCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación de EZ la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento abierto y plazo de dos años el contrato "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y CERTIFICADA DE LA SOCIEDAD EZ" al licitador UNIPOST S.A. (nif A62690953) por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

El contrato se sujetará a los siguientes precios unitarios:

- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N.LOCAL: 0,15 €
- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N.D1: 0,15 €.
- Precio unitario para correspondencia ordinaria. 0 20 gr N. D2 (Resto): 0,15 €.
- Precio unitario para cartas certificadas con aviso de recibo, con las condiciones señaladas que recoge el PPT: 1,65 €.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Autorizar al Gerente de la sociedad para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

A continuación siendo las 09:15 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

a Presidenta.

El Secretario.